SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

e delante se mande q. la ciu. lo pida por testimonio
el señor don tomas galtero dixo q. dicho lo q. aunque
seria para este cabildo de tratar en el el servicio
de su mag.d a todos los cavalleros q. sabe
n. do mas gustos atendiendo a la mucha ynpor
tancia de este negocio y la brevedad q. pide de su de
la ciudad por ser tan el tiempo tan adelante
y no aver pasado tan poco de aver propuesto
a su mag.d la bula y dixo con toda
diligencia la dicha ciudad el de parecer que
se tome tiempo largo por ser servicio al servicio de
su mag.d

el señor don sebastian de tudela dixo q. dicho
que considerando lo que tiene dado a enten
der ynporta la bien dicha ciudad de este
negocio el regimiento por votar en el acto
y siempre q. la ciud. lo acordara y la sus
trecion fuese para conseguir se tome medio la ciudad
en esta materia

el señor don g.o diaz navarro dixo q. asi
el señor don gregorio gascon dixo q. asi
el señor don ... de lara ramond dixo con el señor
don tomas galtero

el señor don fr.co tudela dixo que dicho lo
que se execute lo acordado por la ciud. en
el cabildo antecedente

el señor don g.o gadea dixo q. dicho q. aunque
se a hallado en muchos de estos ayuntamientos
en q. se a tratado de este negocio por relacion
tiene de lo q. se a obrado en ellos y habiendo
que pide la dicha ciudad de lo q. su mag.d
manda se conforma con el parecer del señor
don sebastian de tudela

el señor don fran.co deguiri dixo con el